

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SERJUCOBSA SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA JUDICIAL Y COMPLEMENTARIOS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

INFORME COMISARIO 2015

En calidad de Comisaria de la compañía **SERJUCOBSA SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA, JUDICIAL Y COMPLEMENTARIOS S.A.**, de conformidad con lo establecido en el Art. 279, numeral 4, de la ley de compañías, su reglamento y el estatuto social, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas y administrativas de los Estados Financieros y balance de comprobación de los registros contables cerrados al 31 de Diciembre del 2015.

Aplicando técnicas de auditoría y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ello pude constatar lo siguiente:

- Los señores administradores han cumplido con la ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En Conclusión:

Las cifras que la compañía ha reflejado en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2015, guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están elaborados de acuerdo a las técnicas y procedimientos de contabilidad.

La compañía si tuvo operación durante el segundo semestre del año 2015.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, garantizan el buen manejo de los valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.

Los libros y documentos llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la ley.

El informe de Gerencia, los Estados Financieros y anexos suscritos por él, tiene mi confiable aprobación.

Atentamente


Ing. Evelyn Quezada
COMISARIA